

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, miércoles 24 de mayo de 2017. Con fundamento en el artículo 39 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado movemos de sede del salón Miguel Hidalgo aquí al Pleno. Solicito a los integrantes de la Mesa, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de seis Diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las diez horas con veintiséis minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Orden del día para la sesión pública que celebra la Comisión permanente de la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 24 de mayo de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Alejandra Citlali Calva Chalico, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que expone la problemática del Ciudadano Herminio Gutiérrez Cruz, ex policía en Huauchinango, Puebla, entre otros. 5.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, administración 2005-2008, mediante el cual interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado, de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, relativo a la Resolución del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, dentro del expediente P.A. 88/2009, periodo comprendido del uno de enero al catorce de febrero de dos mil ocho. 6.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, administración 2005-2008, mediante el cual interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado, de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, relativo a la Resolución del

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, dentro del expediente P.A. 37/2008, periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete. 7.- Lectura del oficio S.G. 1512/2017 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo acordaron la suscripción de convenio de Permuta del predio ubicado en la siete oriente cuatrocientos ocho, por el predio rústico veintisiete, ubicado en la prolongación veintiocho oriente mil cuatrocientos dos en el barrio de Jesús de dicho Municipio. 8.- Lectura de los oficios 250/Mayo/2017 y anexo del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por los que informa de la reasignación de Comisiones al interior del Cabildo Municipal. 9.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jolalpan, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato de diversos Regidores y de la Síndico Municipal. 10.- Lectura del oficio 28704 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en medio magnético, la Recomendación General 30, sobre Condiciones de Autogobierno y/o Cogobierno en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II del artículo 257 de la Ley Estatal de Salud. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 y el artículo 41 en su encabezado y fracción I de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II y adicionan la fracción VIII al artículo 66 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud y de Educación Pública, todas del Estado, así como a la Fiscalía General del Estado, para que de manera coordinada estructuren e implementen un programa dirigido a las instituciones de educación obligatoria (primaria, secundaria y media superior) situadas en las zonas con mayores casos de violencia y robo de hidrocarburo, que tenga como fin concientizar y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, sobre la prevención y resguardo ante posibles actos violentos, y con ello

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

fortalecer la permanencia de maestros y estudiantes en las aulas, entre otro resolutivo. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Delegación en Puebla de la Procuraduría General de la República y de los Ayuntamientos de la entidad con alta incidencia en el robo de hidrocarburos, para que de manera coordinada y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, promuevan las acciones de prevención y detección de actos u operaciones relacionadas con dicha actividad. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con el Titular de la Secretaría de Infraestructura en el Estado, para que revisen los arcos de seguridad construidos en el gobierno próximo pasado e informen del estado que guardan los mismos. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guzmán Islas, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que, en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado, se lleven a cabo las acciones preventivas necesarias en la temporada de lluvias que está por iniciar y mitigar la presencia de riesgos tales como inundaciones y sus consecuencias, entre otro resolutivo. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso, por el que solicita invitar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que impulse, diseñe o elabore acciones y programas o en su caso, celebre convenios con las instancias que haya lugar, a fin de implementar cursos de verano de manera gratuita, con el objeto de impartir actividades académicas, culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento en favor de las niñas, niños y adolescentes. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del Orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del diecisiete de mayo del año en curso y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente documento. Miércoles veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura, Presente. Los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del diecisiete de mayo del año en curso. Los integrantes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados, si se aprueba, Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado el Acta por unanimidad.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por favor que la Secretaría de lectura al Extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que se da cuenta en la sesión del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Circular número veintiséis/2017 de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Recibo y enterado. Ocurso del Presidente Municipal de Tlanepantla Puebla, en el que acompaña un ejemplar que contiene su Tercer Informe de Gobierno, se acusa recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Ocurso de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, en el que anexa un ejemplar del Plan del Trabajo del Comité de Atención Ciudadana que preside. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Por lo que respecta al Punto Tres al Diez del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos en las siguientes comisiones: el Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Los Puntos Cinco y Seis a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. El Punto Siete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

Estado para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y efectos procedentes. El Punto Nueve a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente y el Punto Diez a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Derechos Humanos.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Once del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II del artículo 257 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 y el artículo 41 en su encabezado y fracción I de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la DE Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Trece del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II y adicionan la fracción VIII al artículo 66 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Quince del Orden del Día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud y de Educación Pública, todas del Estado, así como a la Fiscalía General del Estado, para que de manera coordinada estructuren e implementen un programa dirigido a las instituciones de educación obligatoria (primaria, secundaria y media superior) situadas en las zonas con mayores casos de violencia y robo de hidrocarburo, que tenga como fin concientizar y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, sobre la prevención y resguardo ante posibles actos violentos, y con ello fortalecer la permanencia de maestros y estudiantes en las aulas, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Delegación en Puebla de la Procuraduría General de la República y de los Ayuntamientos de la entidad con alta incidencia en el robo de hidrocarburos, para que de manera coordinada y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, promuevan las acciones de prevención y detección de actos u operaciones relacionadas con dicha actividad. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con el Titular de la Secretaría de Infraestructura en el Estado, para que revisen los arcos de seguridad construidos en el gobierno próximo pasado e informen del estado que guardan los mismos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Durante el periodo de Gobierno de Puebla que va del año 2011 a 2017 se construyeron obras que se anunciaron como la panacea a las necesidades existentes en el Estado; una de estas obras fueron los Arcos de Seguridad en puntos estratégicos como entradas o salidas del Estado, sin que se haya informado en su momento cuando aún algunos lo solicitamos a los titulares en comparecencia en este órgano de representación de la funcionalidad y efectividad de dichas obras. La finalidad de estas obras específicamente de los Arcos de Seguridad, era la reducción de los delitos del orden común y federal ya que se anunció la coordinación de instituciones policiales y del ejército sin que tengamos en la actualidad información de que este fin se esté cumpliendo; es decir, no tenemos indicadores de que los delitos en Puebla estén a la baja, por el contrario, la realidad es que los índices delictivos en nuestro Estado están al alza. En lo particular he sido testigo de la destrucción del Arco de Seguridad construido durante el periodo de Gobierno anterior a la actual en la Ciudad de Izúcar de Matamoros, pues éste se está cayendo a pedazos como podemos constatar quienes continuamente estamos circulando por esta importante vía de acceso a nuestro Estado desde la parte sur del mismo y antes de ellos se tuvo que reconstruir el acceso al oriente del edificio del Arco de Seguridad de aproximadamente unos trescientos metros de reencarpetamiento asfáltico, además de que no sabemos ni conocemos la funcionalidad y efectividad de dicho Arco de Seguridad pues a decir de algunos pobladores como el Señor Wilfrido Díaz Ruiz, la actuación de algunos cuerpos policíacos estatales y municipales adscritos a este Arco de Seguridad, tienen un criterio poco convencional y discriminatorio para seleccionar a los automovilistas que son revisados de quienes no son revisados y son a decir del mismo ciudadano mencionado extorsionada las personas dedicadas al campo y al comercio conculcando sus derechos fundamentales y esto lo podemos constatar ahorita que yo vengo de allá hay... tomé una fotografía pero ya no me fue posible imprimirla pero sí hay una en donde vemos a dos policías que están recogiendo parte del Arco de Seguridad que se está cayendo, que se está destruyendo, que circula pues en redes y que también bueno yo tengo algunas fotos a la mano que puedo proporcionar de esta destrucción de este Arco de

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

Seguridad. Por tales razones y en virtud de que esta obras concernientes a los Arcos de Seguridad no estén dando efectividad y además de que están destruyendo pese al poco tiempo de construcción; es por ello que presente el siguiente Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con el Titular de la Secretaría de Infraestructura en el Estado, para que revisen los Arcos de Seguridad construidos en el Gobierno próximo-pasado e informen del estado que guardan los mismo. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guzmán Islas, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado, se lleven a cabo las acciones preventivas necesarias, en la temporada de lluvias que está por iniciar y mitigar la presencia de riesgos, tales como inundaciones y sus consecuencias, entre otro resolutive. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Guzmán Islas.

C. DIP. JOSÉ GUZMÁN ISLAS: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente. Amigas y amigos Diputados. Personas que nos acompañan en Galerías. Representantes de los medios de comunicación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago uso de esta Tribuna para manifestar lo siguiente. La Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en su exposición de motivos, señala que los desastres naturales tienen diferentes orígenes, por la naturaleza misma y en parte por la contaminación y demás actividades generadas por el propio ser humano. Los desastres naturales ocurren cuando las sociedades o las comunidades, se ven sometidas a acontecimientos potencialmente peligrosos como niveles extremos de precipitaciones, temperaturas, vientos, movimientos tectónicos y erupciones volcánicas, generando con esto que la población sea incapaz de recuperarse por sí misma, después del impacto. Nuestro Estado en los años recientes, se ha visto afectado por desastres naturales, principalmente relacionados con lluvias. Cabe mencionar que en el año 2013, se dio por parte de la Secretaría de Gobernación, la declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de lluvias severas, en 31 Municipios del Estado de Puebla. Todo esto, por el paso del Huracán “Ingrid”. En el 2016, se emitió la declaratoria de desastre natural por lluvia severa, en 29 Municipios. Esto, tras el paso de la Tormenta Tropical “Earl”. Es importante mencionar que de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, la precipitación media estatal es de mil 270 milímetros anuales; las lluvias se presentan en verano, en los meses de junio a octubre. Sin embargo, como resultado del calentamiento global, este período de lluvias, se ha venido adelantando. Es por lo anterior que debemos estar preparados para que las lluvias que se presentarán en el Estado, no ocasionen mayores daños en nuestro territorio; por lo cual, las acciones preventivas que se realicen por parte de los Municipios, serán fundamentales para este objetivo. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado, en el

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo las acciones preventivas necesarias en la temporada de lluvias que está por iniciar y mitigar la presencia de riesgos, tales como inundaciones y sus consecuencias. Segundo.- Se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se lleven a cabo acciones preventivas de limpieza, mantenimiento y desasolve de las alcantarillas, barrancas y ríos de nuestra Entidad y que no sean causa esto, de inundaciones y daños en la temporada de lluvia de nuestra Entidad. Espero que este Punto de Acuerdo que hoy presento, sea analizado y aprobado en la Comisión de competencia y avalado posteriormente por este Honorable Congreso, en beneficio de nuestro Estado. Precisamente anoche, hoy en la madrugada en Huauchinango —de donde soy Diputado, del Distrito 02 Local—, empezaron otra vez las lluvias y está la información de que ya empezaron los deslaves nuevamente en la mañana en una Junta Auxiliar que se llama Totolapa. Entonces, es por eso que someto a consideración este Acuerdo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso, por el que solicita invitar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que impulse, diseñe o elabore acciones y programas o en su caso, celebren convenios con las instancias que haya lugar, a fin de implementar cursos de verano de manera gratuita, con el objeto de impartir actividades académicas, culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento en favor de las niñas, niños y adolescentes. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Miércoles 24 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Último Punto el Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que de acuerdo a sus facultades y por conducto de la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Asistencia Jurídica, en coordinación con los 217 Ayuntamientos, implementen una línea de atención infantil gratuita, especializada en violencia escolar y acoso escolar, mediante el cual las Niñas, Niños y Adolescentes, puedan denunciar los hechos de los que sean víctimas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXI y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, para el día 1º de junio a las diez horas, para la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Cuarto Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias.